



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
II. MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN
SECRETARIA MUNICIPAL.

**SESION DE CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN
CONCEJO MUNICIPAL DE MAULLIN
DICIEMBRE 06 DEL 2012.**

En Maullín, a seis días del mes de diciembre del 2012 en el Gimnasio Municipal, siendo las 11:10 Hrs. Se dio comienzo a la Ceremonia y Sesión Solemne de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Maullín, periodo 2012-2016, la que fuera presidida por el Alcalde don Jorge John Westermeier Estrada, actuando como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. María Soledad Benavides Catalán.

La Ceremonia fue abierta con la entonación del Himno Nacional, bajo los acordes del Grupo Mareas de la Escuela José Abelardo Núñez de Maullín, y se contó con la presencia del Concejo en su totalidad, Autoridades Parlamentarias y Comunes, Dirigentes Organizacionales y un gran número de vecinos.

A continuación, entregaron algunas palabras Dirigentes Sociales de la Unión Comunal de Talleres Laborales, Unión Comunal de Pequeños Agricultores, Unión Comunal del adulto Mayor, Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Federación de Pescadores, quienes se refirieron a la labor del ex Alcalde Juan E. Cárcamo Cárcamo, en estos 16 años por la labor desarrollado en la Comuna. Prosiguiendo se escuchan las palabras de despedida de esta autoridad y de bienvenida al nuevo Alcalde y Concejales.

Acto seguido y de conformidad a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 83, se procedió a dar lectura del Fallo y Actas Complementarias en que, el Tribunal Electoral Regional, declara proclamados Alcalde y Concejales de la Comuna de Maullín, entre otras, por el periodo 2012-2016 la cual fuera remitida mediante oficio N°759-12 del 29/11/12.

De acuerdo al orden de votación ciudadana y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 105 y 117 y siguientes de la Ley N°18.695, fueron definitivamente electos los siguientes:

N°	NOMBRE	VOTOS	CARGO
1.-	JORGE JOHN WESTERMEIER ESTRADA	2,565.-	ALCALDE (PDC)
2.-	LUIS ALEJANDRO MEDINA ADRIAZOLA	713.-	CONCEJAL(PS)
3.-	CLAUDIO ARDENIEL OJEDA ANDRADE	677.-	CONCEJAL(PDC)
4.-	JULIO CESAR ASENJO GARCÍA	536.-	CONCEJAL(PRI)
5.-	MIGUEL ANGEL BARRERA SANCHEZ	470.-	CONCEJAL(RN)
6.-	MONICA DEL CARMEN NAVARRO BUSTAMANTE	344.-	CONCEJAL(IND)
7.-	EDUARDO FREDY MANSILLA VILLARROEL	314.-	CONCEJAL(PRO)

Considerando que don Jorge Westermeier Estrada obtuvo la mayoría de los votos y conformo la lista de Alcalde más votada, fue proclamado Alcalde de la Comuna de Maullín.

Posterior a la lectura del Fallo se procedió a tomar juramento o promesa al Alcalde y Concejales Electos de observar la Constitución y la Leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos.

El respectivo Juramento o Promesa fue tomado al Concejo en forma individual de acuerdo al orden de preferencia ciudadana, en que juraron y/o prometieron tanto por la Patria, la Constitución y la Comuna, observar la Constitución y las Leyes, y cumplir a cabalidad y con fidelidad las funciones propias que les imponen sus cargos correspondientes.

Para continuar, se procede a hacer entrega por parte del Edil saliente al Alcalde y Cuerpo Colegiado del Acta de Traspaso de la Municipalidad de Maullín.

Luego de instalado el Concejo, el Alcalde don Jorge Westermeyer Estrada, en cumplimiento del artículo 83 inciso segundo propuso como días y horas para Sesionar los primeros y terceros martes de cada mes, a la 10:00 Hrs., a lo que todos los Honorables en forma unánime expresaron su plena conformidad.

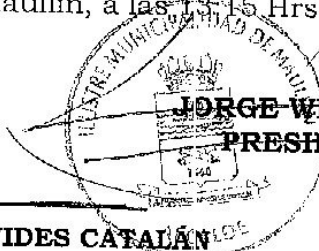
Una vez cumplidas las disposiciones antes citadas, el Alcalde para finalizar procede a expresar sus respectivos saludos y compromisos con la Comuna de Maullín.

Por tanto se dio cumplimiento a la Constitución e Instalación del Nuevo Concejo Municipal.

Sin haber más que tratar el Presidente del Concejo y Alcalde de la Comuna, da por cerrada la Sesión de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Maullín, a las 13:15 Hrs.



MARIA SOLEDAD BENAVIDES CATALAN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JORGE WESTERMEIER ESTRADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE



ALEJANDRO MEDINA ADRIAZOLA
CONCEJAL



CLAUDIO A. OJEDA ANDRADE
CONCEJAL



JULIO CESAR ASENJO GARCIA
CONCEJAL



MIGUEL ANGEL BARRERA SANCHEZ
CONCEJAL



MONICA NAVARRO BUSTAMANTE
CONCEJAL



EDUARDO MANSILLA VILLARROEL
CONCEJAL



IL. MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Aprueba Acta Sesión de
Constitución e Instalación del Concejo
Municipal.

DECRETO EXENTO N° 4856

MAULLÍN, 06 de diciembre de 2012.

VISTOS:

El Fallo del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos del 29 de Noviembre del 2012 que proclama Alcalde y Concejales, y el Acta de Sesión de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Maullín celebrada el día 06 de Diciembre del 2012, y vista las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, texto refundido por el Decreto Supremo N°662/92, del Ministerio del Interior y Modificado por la Ley N° 19.280/93 y 19.602/99, texto refundido por el DFL 2-19.602/2000, del Ministerio del Interior Subsecretaría Regional y Administrativo.

CONSIDERANDO:

1.-Elecciones Municipales realizadas el 28 de octubre del año 2012.

2.-El Oficio N°759/12 del 29 de noviembre de 2012, que remite fallos y Actas de Proclamación del Tribunal Electoral Regional.

3.- Acta de Sesión de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Maullín del 06 de diciembre de 2012.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** en todas sus partes el Acta de sesión e Instalación del Concejo Municipal de Maullín, del 06 de diciembre del presente año, y de acuerdo a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 83, que declara proclamados Alcalde y Concejales de la comuna de Maullín, por el periodo 2012-2016.

REGISTRESE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE y

MARIA SOLEDAD BENAVIDES CATALAN

Secretario Municipal

JORGE WESTERMEIER ESTRADA

Alcalde Comuna de Maullín

JWE/MBC/AMS/ANC.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Juzgado de Policía Local.
- DIDECO.
- SECPLAN.
- Unidad de Control.
- DAEM.
- DESAM.
- CESFAM.
- Archivo General.